



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VIII

16 de Marzo de 1990

Núm. 135

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
Asuntos Diversos (A.D.)			
A.D. 1-1			
CONCLUSIONES aprobadas por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid y sobre el comercio ilegal de productos hormonales prohibidos y la expedición de guías de origen y sanidad de forma fraudulenta en León, así como la posible existencia de otros hechos similares en la Comunidad.	4682	ALTA del Ilmo. Sr. D. Cipriano González Hernández en el Grupo Parlamentario Socialista.	4683
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES	
ALTA del Ilmo. Sr. D. Cipriano González Hernández, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca, en sustitución de D. Enrique Clemente Cubillas.	4683	Preguntas con respuesta oral (P.O.)	
Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios		P.O. 124-I	
BAJA del Ilmo. Sr. D. Enrique Clemente Cubillas en el Grupo Parlamentario Socialista.	4683	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la subida del precio de los campamentos de verano de la Junta de Castilla y León.	
		P.O. 125-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actitud de la Junta de Castilla y León ante la integración del Hospital Provincial de Burgos en la red del INSALUD.	
		P.O. 126-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a participación del Vicepresidente 2º en una manifestación ilegal.	4685	P.E. 709-I	
P.O. 127-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en la contratación de las obras de acondicionamiento de la Vaguada de la Palma y Ronda entre Puentes de Salamanca.	4687
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a si existe complicidad del Presidente de la Junta en la participación del Vicepresidente 2º en una manifestación ilegal.	4685	P.E. 710-I	
Preguntas con respuesta escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a abono de subvenciones y ayudas a investigaciones y excavaciones arqueológicas.	4687
P.E. 707-I		P.E. 711-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos de la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo operadas por Decreto 27/1990.	4686	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a oferta de centros de servicios sociales a Municipios de la Comarca de Ciudad Rodrigo.	4687
P.E. 708-I		P.E. 712-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a obras en la Real Clerecía de San Marcos de Salamanca.	4686	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a licencia municipal para la realización de obras en la Delegación Territorial de Salamanca.	4688

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Asuntos Diversos

A.D. 1-I

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Marzo de 1990, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la realización de trabajos de carácter privado por funcionarios de la Junta de Castilla y León en la Sección de Ganadería de Valladolid y sobre el comercio ilegal de productos hormonales prohibidos y la expedición de guías de origen y sanidad de forma fraudulenta en León, así como la posible existencia de otros hechos similares en la Comunidad, aprobó, por asentimiento, las conclusiones que a continuación se insertan:

CONCLUSIONES

I. Datos Significativos:

1. a) Una funcionaria de la Sección de Ganadería manifestó en su comparecencia que otro funcionario de la sección había realizado por dos veces en su presencia actividades de inseminación artificial de carácter privado durante la jornada laboral establecida para los funcionarios.

Este hecho fue admitido como cierto por el funcionario afectado, si bien alegando que esos dos días no tenía la

seguridad de poder realizar las inseminaciones por la tarde por estar citado para consultas médicas.

b) La misma funcionaria declaró que hechos similares se producían habitualmente, lo que fue negado por los Veterinarios y no fue confirmado por ninguno de los demás comparecientes, incluidos los citados por ella como conocedores.

c) Declaró, asimismo, que había puesto los hechos relatados en el apartado a) anterior en conocimiento del Jefe de la Sección de Ganadería, del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería y del Jefe del Servicio de Producción Animal de la Consejería, y que el Jefe de la Sección le había aconsejado que no crease problemas y que entrase en el sistema, con lo que podría apuntarse dietas sin realizarlas. Todos estos extremos fueron negados por las personas citadas.

2. La Comisión ha conocido que el servicio de inseminación artificial del ganado vacuno, realizado en sus etapas iniciales por la Administración como función propia, se presta desde hace años a las explotaciones ganaderas de Valladolid a través de concesiones administrativas. De dos de estas concesiones son titulares un funcionario y un contratado laboral de la Sección de Ganadería de Valladolid. Estas dos concesiones se han hecho a favor de las personas que tenían encomendado el mismo servicio a cargo de la Administración.

Con anterioridad a las concesiones administrativas, se había establecido en la Sección de Ganadería un sistema de

recogida de avisos en el que se anotaban las llamadas de los ganaderos que solicitaban inseminación este sistema no se modificó al pasar a realizarse la inseminación por concesión administrativa y sigue utilizándose de la misma forma que anteriormente: las llamadas las recibe y anota cualquier persona de la Sección. Los responsables de la línea jerárquica conocen esta situación, y alguno de ellos manifestó a la Comisión que consideraba lógico este sistema de avisos en el momento actual, porque es un servicio a los ganaderos.

3. Con referencia al horario de los Veterinarios que realizan la inseminación artificial, el Jefe de la Sección de Ganadería de Valladolid manifestó en su comparecencia que no tienen obligación de cumplir horario de tarde por no tener dedicación exclusiva, y el Jefe del Servicio Territorial dijo que su horario es de ocho de la mañana a tres de la tarde, lo que no se ajusta al horario establecido reglamentariamente para funcionarios y para personal laboral de la Administración autonómica, incluidos los del Servicio Territorial de Valladolid, según los informes de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Agricultura y Ganadería.

De los datos que preceden, la Comisión extrae las siguientes Conclusiones Finales y acuerda formular las siguientes Recomendaciones:

II. Conclusiones finales:

Primera. Se da por probado que en dos ocasiones un funcionario realizó trabajos privados de inseminación artificial durante la jornada que debía cumplir como funcionario público.

Segunda. Se considera, igualmente, probado que las concesiones administrativas para la realización de inseminaciones artificiales se han otorgado directamente a dos Veterinarios de la Sección de Ganadería de Valladolid sin apenas formalidades.

Tercera. Responsables jerárquicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Valladolid demostraron en sus comparecencias no conocer con precisión las obligaciones horarias del personal a su cargo, en particular en relación con el horario de las tardes.

Cuarta. No se han comprobado otras irregularidades diferentes de las que constan en las conclusiones precedentes.

III. Recomendaciones:

Primera. Que las concesiones administrativas de la Junta de Castilla y León se otorguen en todos los casos con las debidas formalidades, asegurando siempre la aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia, y que en ningún caso se otorguen a personal de la Administración autonómica que tenga alguna relación funcional con el objeto de la concesión.

Segunda. Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para asegurar que en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Valladolid se conocen los horarios establecidos reglamentariamente y se cumplen por todo el personal en dicho servicio destinado.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

Cambios habidos en la composición del Pleno

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el día 15 de Marzo de 1990, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca el

ILMO. SR. D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, (P.S.O.E.)

En sustitución de D. Enrique Clemente Cubillas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Baja: D. Enrique Clemente Cubillas (20-02-1990).

Alta: D. Cipriano González Hernández (27-02-90).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 124-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos de la subida del precio de los campamentos de

verano de la Junta de Castilla y León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 124-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ANTE EL PLENO solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES

El día 15 de Marzo de 1990 se abre el plazo para la solicitud de plazas en campamentos de verano de la Junta de Castilla y León.

El precio establecido en 1989 para dichos campamentos fue de 11.200 pts. Para el presente año se ha fijado en 16.300 pts.

A la vista de tan importante incremento se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos de la abusiva subida en el precio de los campamentos de verano de la Junta de Castilla y León?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Marzo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 125-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a actitud de la Junta de Castilla y León ante la integración del Hospital Provincial de Burgos en la red del INSALUD, y, en aplicación de las Disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 15 de Marzo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 125-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ANTE EL PLENO solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES

Hace aproximadamente un mes el INSALUD formuló una propuesta de integración del Hospital Provincial de Burgos mediante la suscripción de un Convenio con la Diputación Provincial.

El Director General de Salud Pública, D. José Luis Useros se manifestó públicamente en contra de dicha integración.

Ello ocasionó una dilación de la integración por parte de la Corporación Provincial. En la última semana, el citado Director General manifestó que la Junta no se oponía a la integración.

Considerando el carácter contradictorio de esta declaración pública se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cual es la actitud de la Junta de Castilla y León ante la integración del Hospital Provincial de Burgos en la red del INSALUD?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a participación del Vicepresidente 2.º en una manifestación ilegal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

DON ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, para su contestación ANTE EL PLENO, solicitando su consideración como PREGUNTA DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

Estando el pasado día 9 del presente ocupado en la función calificadora de escritos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, pude conocer la sorprendente ocurrencia que tuvo el Sr. Sagredo, Vicepresidente 2.º de la Junta de Castilla y León, que le impulsó a participar en la manifestación no autorizada que se celebró en Ciudad Rodrigo, en la Carretera Nacional 620, el pasado día 18 de Febrero p. y que ocasionó el corte de tráfico durante dos horas.

Comprobada que la imputación al Sr. Sagredo no era fruto de un desquicie ocasional del Procurador D. Juan A. Lorenzo, autor de la pregunta reveladora, y que el asunto había tenido reflejo en los medios de comunicación, me siento comprometido a realizar la siguiente PREGUNTA:

¿Por qué participó el Vicepresidente 2.º de la Junta de Castilla y León en la manifestación ilegal que cortó el tráfico durante dos horas en la Carretera Nacional 620 a su paso por Ciudad Rodrigo?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a si existe complicidad del Presidente de la Junta en la participación del Vicepresidente 2.º en una manifestación ilegal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

DON ISAIAS HERRERO SANZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, para su contestación ANTE EL PLENO, solicitando su consideración como PREGUNTA DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

Estando el pasado día 9 del presente ocupado en la función calificadora de escritos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, pude conocer la sorprendente ocurrencia que tuvo el Sr. Sagredo, Vicepresidente 2.º de la Junta de Castilla y León, que le impulsó a participar en la manifestación no autorizada que se celebró en Ciudad Rodrigo, en la Carretera Nacional 620, el pasado día 18 de Febrero p. y que ocasionó el corte de tráfico durante dos horas.

Comprobada que la imputación al Sr. Sagredo no era fruto de un desquicie ocasional del Procurador D. Juan A. Lorenzo, autor de la pregunta reveladora, y que el asunto había tenido reflejo en los medios de comunicación, me siento comprometido a realizar al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Es usted cómplice del Sr. Sagredo, cuando participó en la manifestación ilegal que cortó el tráfico en la Carretera Nacional 620 durante dos horas el pasado día 18.02.90?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 707-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos de la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo operadas por Decreto 27/1990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 707-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formuló la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de febrero de 1990 aparece publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el Decreto 27/1990 por el que se modifican los que aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal laboral de las diferentes Consejería y al personal caminero de la Consejería de Fomento.

Esta modificación, que supone un costo económico por lo que a su publicación se refiere de cerca de tres millones de pesetas no hubiera sido necesaria si la Junta hubiera optado por elaborar unas RPT meditadas, consecuentes y adecuadas a las necesidades de la Administración. Al final, el coste de la precipitación y de la inconsciencia de quienes ahora dirigen la Administración Regional será pagado, una vez más, con el bolsillo de los Castellanos y Leoneses.

Es por ello por lo que este Procurador formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué motivos han originado la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo operadas por el Decreto 27/1990?

¿Era previsible para la Junta el tener que modificar dichas relaciones en tan breve espacio de tiempo?

¿No podía haberse evitado la misma con una adecuada planificación?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 708-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a obras en la Real Clerecía de San Marcos de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P. E. 708-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León hizo en su día obras de rehabilitación de la Real Clerecía San Marcos, asimismo se hicieron gestiones para realizar obras en parte de dicho edificio en estado de deterioro, situado en la calle Serranos, de la ciudad de Salamanca.

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta acometer con prontitud dichas obras?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 709-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en la contratación de las obras de acondicionamiento de la Vaguada de la Palma y Ronda entre Puentes de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 709-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Las obras del Palacio de Congresos se encuentran en un estado muy avanzado de ejecución y, sin embargo, todavía no han salido a contratación las obras de equipamiento y ajardinamiento de la Vaguada de la Palma y Ronda entre Puentes, en la ciudad de Salamanca.

PREGUNTA:

¿A qué se debe el retraso de dichas obras de acondicionamiento?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 710-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a abono de subvenciones y ayudas a investigaciones y excavaciones arqueológicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 710-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La aprobación durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de una enmienda socialista que reubicaba las subvenciones para excavaciones e investigaciones arqueológicas en el Capítulo IV de los Presupuestos (Transferencias Corrientes), ha puesto de manifiesto los graves problemas generados a los investigadores de esta Región por la obsesión de la Junta de incluir actividades como las excavaciones, los juegos escolares (en ejercicios pasados) etc. en los capítulos de ayudas a la inversión.

Numerosos investigadores se han puesto en contacto con este grupo parlamentario para denunciar como, sin ánimo de lucro, al ser entendida como empresarial, les generaba numerosos problemas de justificaciones, que han originado que algunos de ellos todavía no hayan percibido las ayudas correspondientes a 1989, e incluso en algunos casos las correspondientes a 1988.

PREGUNTA:

¿Qué parte de las subvenciones y ayudas de la Junta para investigaciones y excavaciones arqueológicas, y de los contratos suscritos a este fin por la Comunidad con investigadores, contenidos en los presupuestos de 1988 y 1989 no se han abonado todavía?

¿Cuándo prevé la Junta que vayan a abonarse?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 711-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a oferta de centros de servicios sociales a Municipios de la Comarca de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 711-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca,

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El día 28-2-90, miércoles de penitencia y ceniza, la Directora General de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León convocó en la Casa de Cultura de Ciudad Rodrigo a unos treinta alcaldes de la comarca mirobrigense. La Ilma. Sra. Directora General fue acompañada en dicho acto por la también Ilma. Sra. Presidenta Diputación de Salamanca.

En dicha reunión se ofreció a los alcaldes presentes, por parte de la representante de la Junta de Castilla y León la realización de una serie de obras, entre ellas la posible construcción de:

- Una residencia comarcal para la Tercera Edad
- Residencias municipales de la Tercera Edad
- Pisos tutelados
- Centros de Día
- Comedores
- Centros de Transeúntes

La construcción se realizaría en su caso al cincuenta por ciento con los municipios que lo soliciten, corriendo el mantenimiento por cuenta de los Ayuntamientos.

Ante la oferta realizada se PREGUNTA:

¿Tiene carácter limitado dicha oferta a los municipios de la comarca de Ciudad Rodrigo, o alcanza al resto de los de Salamanca provincia?

¿Afecta a todas las comarcas de Castilla y León y sus municipios?

¿Cómo se prevé financiar el cincuenta por ciento restante de lo ofertado?

¿Se piensa financiar el mantenimiento ordinario de esos centros por la Junta de Castilla y León?

De no ser así ¿se prevé algún convenio de la Junta con la Diputación de Salamanca para que ésta coadyuve a la construcción y gastos de mantenimiento?

¿Se han realizado por la Junta estudios poblacionales rigurosos en los que se basen estas ofertas indiscriminadas y en los que se evalúen las necesidades existentes que se tratan de paliar?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadán

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Marzo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 712-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a licencia municipal para la realización de obras en la Delegación Territorial de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Marzo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 712-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

EL procurador firmante ha tenido noticia por la prensa de que en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca se están realizando obras de remodelación desde hace tres meses por la empresa FERSA.

Dichas obras al parecer carecen de la Licencia municipal pertinente.

PREGUNTAS:

¿La Delegación Territorial a través del Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca ha solicitado licencia municipal para realizar la obras que se están realizando en dicha Delegación?

¿De ser así en qué fecha se solicitó?

¿Cuándo comenzaron las obras?

¿Existe proyecto de obras?

¿Lo conoce la Junta en los servicios centrales?

¿A cuánto asciende el presupuesto de las obras ya realizadas y a realizar posteriormente?

De no haberse pedido la Licencia Municipal en tiempo y forma ¿la Junta de Castilla y León aprueba la conducta mantenida por el órgano periférico?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadán